



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A fines del siglo XIX y principios del XX en nuestro país, comenzaron a extenderse las vías férreas, llegando el tren a distintas localidades de la Patagonia Argentina. La llegada del ferrocarril permitía el traslado de personas, como uno de los principales medios de transporte, abría el flujo y el intercambio económico, permitiendo así la exportación e importación productiva y unía linealmente distintas localidades.

En General Fernández Oro, se inaugura en el año 1928 la Estación de Ferrocarril Sud km 1181, perteneciente al ramal que une Bahía Blanca y Zapala. Esta fecha es sumamente importante, ya que es previa a la fecha fundacional de la localidad, lo cual indica que fue gracias a la llegada del ferrocarril el motivo por el cual comienzan los grandes asentamientos poblacionales, radicándose sobre todo en las proximidades a las vías del tren.

Dicha estación, de una arquitectura inglesa que caracteriza a la mayoría de las estaciones del ramal, fue construida por la empresa ferroviaria de capitales británicos Gran Ferrocarril del Sud. En 1948 las líneas férreas, los ferrocarriles y las estaciones ferroviarias con sus tierras aledañas, fueron estatizados por el gobierno del Presidente Juan Domingo Perón y en esta zona paso a llamarse Ferrocarril General Roca.

En el 2015 la ex presidenta y actual senadora Cristina Fernández de Kirchner, presentó el "Plan Operativo Quinquenal 2016-2020" el cual abarcaba diferentes trabajos, tanto en los servicios metropolitanos como de larga distancia, desde señalamiento y obras de infraestructura hasta la ampliación del parque rodante, la construcción de cruces a distinto nivel y la creación de numerosos servicios de pasajeros en todo el territorio nacional.

Formo parte del "Plan Operativo Quinquenal 2016-2020" el re acondicionamiento de la Estación Neuquén durante el invierno del año 2015 y la reparación el puente ferroviario sobre el Río Neuquén. El primer tramo del servicio fue inaugurado el 21 de julio de 2015 que conecta las ciudades de Neuquén y Cipolletti, utilizando las vías del ramal ferroviario Bahía Blanca-Neuquén-Zapala.

En el 2016 el actual gobierno, descartó la creación de nuevos servicios de trenes de larga distancia. Con esta decisión se buscó poner fin al proceso de expansión de los servicios ferroviarios, que tímidamente habían empezado a recuperarse en los últimos años.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Las diferencias remiten a dos modelos de país: uno integrado, con la recuperación del tren como una reivindicación de cada pueblo y cada provincia, y otro unitario, articulado alrededor de la ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, contemplando el proyecto del "Plan Operativo Quinquenal" el cual quedo trunco, es necesario resaltar la importancia que poseen estos edificios en la zona, ya que sientan precedente de la arquitectura de servicio, destacando la estación km 1181 como hito importante en la logística del servicio ferroviario en el territorio sur, siendo la misma la de mayor magnitud y relevancia de las estaciones próximas del mismo ramal.

Materializada morfológicamente con la lógica de las arquitecturas ferroviarias, se plantea un edificio en dos niveles (planta baja de 198 mts.2 y planta alta 85 mts.2), donde claramente se dividían los sectores públicos de servicio y el sector privado perteneciente a la administración y una segunda estructura edilicia (12mts.2) que corresponde a los baños. Constructivamente desarrollada a partir de técnicas avaladas por la seriación de esta tipología edilicia y materiales de alta calidad, permiten que en la actualidad la estación posea un muy buen estado y un nivel considerablemente bajo de mantenimiento general.

A principios del Siglo XX y hasta la década del 90 funcionó la Estación de ferrocarril General Fernández Oro (GFO), en el kilómetro 1181 sobre la ruta provincial n° 65 en la Provincia de Río Negro. En la actualidad encontramos allí mismo, el Museo Estación Cultural Lucinda Larrosa -MEC-.

En el año 1999 el edificio se inaugura como museo, a través de una iniciativa llevada a cabo por un grupo de vecinos de la localidad. Luego de permanecer varios años cerrado al público, este espacio reabrió sus puertas en el 2016, con un giro discursivo en su concepción histórica, social, cultural y estética. De este modo el MEC plantea una re significación de lo que anteriormente fue Museo Doña Lucinda. El MEC aspira a instalarse en la comunidad y en la región como un espacio cultural abierto al debate y a la reflexión, lejos de constituirse como algo estático y acabado, con una agenda de actividades mensuales que invita a participar, a transitar y a habitar el espacio.

En virtud de lo expuesto y con el objetivo de conservar, preservar y poner en valor la Estación ferroviaria General Fernández Oro la cual forma parte de la historia y la identidad de la misma y con la esperanza de que en un futuro no muy lejano vuelva a reactivarse el servicio



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ferroviario de la zona, es que considero relevante y conveniente se declare Monumento Histórico Provincial. Asimismo promover idéntico criterio a nivel nacional a través de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

Por ello:

Autora: María Inés Grandoso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Declara "Monumento Histórico Provincial" en los términos de la ley n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al conjunto edilicio de la estación ferroviaria de General Fernández Oro (GFO)- kilómetro 1181 sobre la ruta provincial n° 65 -Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- El Gobierno de la Provincia de Río Negro tramitará ante la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, la inclusión del conjunto edilicio en los alcances de la ley n° 12665.

Artículo 3°.- De forma.